



MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 30
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición de la Jueza Dra. Gabriela Castellani, a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CRAVERO NICOLAS - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 13324964), "SENTENCIA NUMERO: 108. SAN FRANCISCO, 18 de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor NICOLAS CRAVERO, DNI: 36.680.125, argentino, nacido el 07/01/1992, de estado civil soltero, de ocupación agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Colonia Prosperidad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y domicilio constituido en Pje. Zanichelli nro. 1887, 2º piso "B" de esta ciudad (...) 10º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico el día 26/03/25. 11º) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 13/05/25 y el día 26/06/25 para la presentación del informe general. 12º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 11/12/25; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 04/12/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi - Juez.-
NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Santiago Tomás Vogliotti, con domicilio en Mitre 667 de San Francisco.-

5 días - N° 578849 - \$ 38925 - 12/2/2025 - BOE

Por disposición de la Jueza Dra. Gabriela Castellani, a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CRAVERO OSCAR AMÉRICO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXP-

TE. 13336083), "SENTENCIA NUMERO: 109. SAN FRANCISCO, 18 de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor OSCAR AMÉRICO CRAVERO, DNI: DNI: 10.156.774, nacionalidad argentina, nacido el 08/09/1953, de profesión productor agropecuario, casado con Rita Adelina Rasetto, domiciliado en Zona Rural de Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, y con domicilio constituido en Pje. Zanichelli nro. 1887, 2º piso "B" de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (...) 10º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico el día 26/03/25. 11º) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 13/05/25 y el día 26/06/25 para la presentación del informe general. 12º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 11/12/25; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 04/12/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi - Juez.-
NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Santiago Tomás Vogliotti, con domicilio en Mitre 667 de San Francisco.-

5 días - N° 578852 - \$ 41000 - 12/2/2025 - BOE

Orden JUEZ DE 1º INS. C.C. 3A - CONC. SOC. 3 - SEC. SAGER, Cristina Ester, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAILLOT Y VILLAMIL MARIA ANGELICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12898247), por Sentencia N°230 del 19/12/2024 se resolvió: II) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Maria Angélica Maillot y Villamil, DNI 14.924.745, cuit 27-14924745-4, con domicilio en calle Italia N°1971, PB, Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las pe-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 7
Notificaciones	Pág. 19
Sentencias	Pág. 19
Sumarias	Pág. 19
Usucapiones	Pág. 20

taciones de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes, Síndico sorteado, Cr. GABRIEL GUILLERMO FADA, Mat N° 10.10322-7, con domicilio en Av. Gral.Paz N° 108, 2º piso, Córdoba, (TE.4237960 - 3517514336 - CEL 3515944637, mail estudiomisino@gmail.com, atención de lunes a viernes de 10,00hs a 13.00hs y de 15.00 a 18.00 hs. Fdo. BELMAÑA LLORENTE, Andrea. Juez.

5 días - N° 579003 - \$ 36300 - 12/2/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: " MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SU-

ACION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: " MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

RÍO CUARTO. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13037558 - MILÁN, FRANCISCO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", la Sra Jueza Magdalena PUEYRREDON de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 4ta. Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MILÁN FRANCISCO CESAR, D.N.I N° 8.333.955, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Resolución: "...Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos... Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial." Texto firmado digitalmente por: PEDERNEIRA Elio Leonel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.12.20

30 días - N° 575185 - \$ 64080 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SAJUR PUEBLA, MARÍA - GIAMPAOLI, PABLO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro. 13341935" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás infor-

mación relevante" CAUSANTES: (i) SAJUR PUEBLA, María - DNI N° 2.034.272. (ii) GIAMPAOLI, Pablo Carlos - DNI Nro. 6.484.093. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). CÓRDOBA, fecha 03 de Febrero de 2025.

1 día - N° 578970 - \$ 4715 - 11/2/2025 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 1ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Ariel Cristian Telo, D.N.I. N° 25.456.418, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12389958 - TELO, ARIEL CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Oficina. 16/12/2024. Jesús María. Fdo.: Dr. BELITZKY, Luis Edgard, Juez – Dra. MELONI, Mariana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 578070 - \$ 5740 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 8va Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE LUIS PUCHETTA, DNI 16.233.615 (+16/06/2019), para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PUCHETTA JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 10937818, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.N.y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), Ofic.Cba. 29/11/2024.FDO.SUAREZ Evangelina Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 578996 - \$ 2185 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del juzgado CCC y Flia de 1º inst. y 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de VILLA DOLORES ha dictado la siguiente resolución, 05/11/2024.— Téngase presente lo manifestado. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales, la cual se encuentra glosada al e-oficio dirigido a dicha repartición. Consecuentemente; proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. A mérito de la documentación acompañada admítase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante HUGO DANIEL OCHOA DNI N° 24.590.180 en los autos caratulados " OCHOA, HUGO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 13304282, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO. CASTELLANO, María Victoria Secretario/a Juzgado 1º Instancia – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro Juez/a de 1º Instancia.

1 día - N° 579222 - \$ 4990 - 11/2/2025 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra MIRTHA DOMINGA PONS en los autos EXPEDIENTE SAC: 13431254 - PONS MIRTHA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). MORTEROS, 26/12/2024.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.

1 día - N° 579067 - \$ 2105 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos de JUNCOS MARGARITA LUISA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos caratulados " MALDONADO RICARDO WALTER C/ ALGARBE SUCESORES DE JUAN OSCAR Y OTROS -DAÑOS Y PERJUICIOS-SAC 9346388- Villa María, 22.10.2024.- Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza de 1ª Instancia) – ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria (Pro-Secretaria)

5 días - N° 579287 - \$ 24380 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JUNCOS, LUISA BELTRAN - PEDRAZA, ALBERTO DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N°13241960" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto PEDRAZA, Alberto de Jesús DNI 6.948.511 y JUNCOS, Luisa Beltrán DNI 4.106.164 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 27/12/2024. Palacio de Tribunales I (Caseros 551) sobre subsuelo pasillo central.

1 día - N° 579359 - \$ 3865 - 11/2/2025 - BOE

(VILLA MARIA) El señor Juez del 1º Inst. 2ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Carlos Quaglia, DNI 6.604.157, en autos caratulados “QUAGLIA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°13566990)” para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 04/02/2025. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez - Dra. GOMEZ Nora Lis - Secretaria –“

1 día - N° 579340 - \$ 1910 - 11/2/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 3 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: “ VOCOS BLAS MERCEDES – ALBINA PALACIOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 13494935), se ha dispuesto lo siguiente: SAN FRANCISCO, 04/02/2025.— (...) Proveyendo al escrito inicial: Admitase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial”.-” Fdo. CHIALVO Tomas Pedro (JUEZ DE 1º INSTANCIA; ROSSETTI Rosana Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 579342 - \$ 2870 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados BONUGLI, MARIA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13262531” ha dictado la siguiente resolución: “Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA FILOMENA BONUGLI,

DNI: 6.074.222, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 4/02/2025.

1 día - N° 579346 - \$ 3040 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CUESTAS, GLORIA BEATRIZ - CALZOLARI, HÉCTOR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXPTE. N° 11961479 ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 4/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GLORIA BEATRIZ CUESTAS DNI N°14.546.818 y HÉCTOR JOSÉ CALZOLARI D.N.I. N°12.244.010 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” FDO: Dr. GARCIA, Jorge Luis. PROSECRETARIO LETRADO. CÓRDOBA, 4/2/2025.

1 día - N° 579356 - \$ 2525 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM- OPS - Córdoba, en los autos caratulados: “OYOLA, JORGE HÉCTOR - YANCE, FELISA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13249620”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento de la causante, Sra. Felisa Nicolasa Yance D.N.I. N° 7.320.960, y Sr. Jorge Héctor Oyola D.N.I. N° 6.456.862, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/01/2024. VACA Verónica Laura PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 579367 - \$ 1950 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “NAVARRO SILVA, MARIA ELENA - DI DIO, ROBERTO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13417182 SAC)” ha dictado la siguiente resolución: “[CORDOBA, 5/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta

(30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. - CAUSANTES: MARIA ELENA NAVARRO SILVA DNI 5.325.191 Y ROBERTO ADOLFO DI DIO, DNI 94.106.080]” Firmantes: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.05. [CÓRDOBA, 05-02-2025].

1 día - N° 579363 - \$ 5895 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE Andrés, en los autos caratulados “FOCES, JORGE ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 13379229” cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Jorge Alejandro Foces DNI 4.982.883, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 17 de Diciembre de 2024. Dr. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA -1 día.

1 día - N° 579364 - \$ 2390 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos LÓPEZ, IVANA VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13416808 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ivana Valeria López DNI 33809813 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340 CCCN). FDO. MARTINELLI Patricia Lilianna - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 05/02/2025

1 día - N° 579406 - \$ 1100 - 11/2/2025 - BOE

Ciudad de Alta Gracia- El Sr. Juez en lo JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 4 - de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. TERESITA DEL CARMEN DIAZ D.N.I. 10.173.089, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "DIAZ, TERESITA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 13419268.- Fdo: NAZAR Maria Emilse (PROSECRETARIO/A LETRADO) CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Decreto de fecha 04 de Febrero 2024

1 día - Nº 579374 - \$ 2695 - 11/2/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civil y Com de 6ta Nom., Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, GARAZINI Luis, DNI Nº 2.960.946, en estos caratulados: "Boarini Pierina-Garazzini Luis Dec. de Herederos" Expte Nº 13389420 para que en el término de treinta, (30) días a partir de la última fechada publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: MARTINEZ DE ALONSO MARIANA.

1 día - Nº 579385 - \$ 1585 - 11/2/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en autos caratulados, "ARGUELLO, ARMINDA - HILLAR, SAUL HAMLET - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 13308793) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes dejados por ARMINDA ARGUELLO DNI 1.764.295 y SAUL HAMLET HILLAR DNI 6.517.849, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Serra María Laura. Prosecretaria. Cba. 23/12/2024

1 día - Nº 579398 - \$ 1850 - 11/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JULIA DEL VALLE PONSELLA, D.N.I. 4.563.360 en los autos PONSELLA, JULIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13183764 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 04/12/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 579399 - \$ 1515 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos ALBORNOZ, MANUEL ARTURO - GONZÁLEZ, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13428311 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por Manuel Arturo Albornoz DNI 3078082 y Carmen González DNI 7956313 para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340 CCCN). FDO. CARLEN Andrea Eugenia – PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 04/02/2025

1 día - Nº 579400 - \$ 1210 - 11/2/2025 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. C. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. Nº 2, en autos: "MARTINEZ Jorge Hector – Dec. de Herederos – Expte. Nº 13239704"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: MARTINEZ Jorge Hector – DNI 7.782.805, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). ...Notifíquese. Fdo. Dra. Sanchez T. M. - Juez – Dra. Cuasolo M. Secretaria. - Oficina 30/12/2024.-

1 día - Nº 579403 - \$ 5244 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FENOGLIO, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 13342002" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, FENOGLIO FRANCISCA DNI: 3.911.971 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). -". Firmantes: SERRA MARIA LAURA – PROSECRETARIO LETRADO. CORDOBA, 05/02/2025.

1 día - Nº 579405 - \$ 1695 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Ramadán, Mónica Susana, D.N.I. 11.976.755, en autos caratulados "RAMADÁN, MÓNICA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 13245187, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan y acrediten su derecho (art. 2340, CCCN). Fdo. GARCÍA, Jorge Luis (Prosecretario).

1 día - Nº 579423 - \$ 1610 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "MENICHELLI, ESTHER ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13430948) se dictó la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/12/2024. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y TONELLI Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 579412 - \$ 2470 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "FELIPPETTI, MERCEDES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 13430960) se dictó la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/12/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FELIPPETTI, MERCEDES MARIA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 579413 - \$ 2620 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " URQUIZA CARLOS ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 13373547 " ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto (URQUIZA CARLOS ALEJANDRO DNI 16.903.196 causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO. CORDOBA 05/02/2025.

1 día - Nº 579453 - \$ 1685 - 11/2/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A INST CIV COM 31A NOM., por ante OPS (Oficina de Procesos Sucesorios), en los autos caratulados: "GONZALES, VICENTA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE Nº 13443550" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 3/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto, de la causante VICENTA ROSA GONZALES, D.N.I.: 17.426.757, a publicar por un (1) día en el

Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmante: Vaca Verónica Laura – Prosecretario Letrado/a. Córdoba 07/02/2025.

1 día - N° 579643 - \$ 7436 - 11/2/2025 - BOE

El señor juez de primera instancia a través de la oficina de procesos sucesorios de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALDERON FRANCISCA TERESITA — DNI: 11.579.188, para que lo acrediten y comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días corridos de publicado el presente, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340CCCN) – Declaratoria de Herederos – Expte. 12902462 – Fdo. Serra María Laura Prosecretaria letrada.

1 día - N° 579454 - \$ 1515 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, los Sres. BARRETO, ILDA TERESITA, DNI 4.402.318 - PIVA, NELSO LUIS, DNI 6.536.174 a comparecer en los autos caratulados: "BARRETO, ILDA TERESITA - PIVA, NELSO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 6842004)" por el término de treinta (30) días corridos al de la publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2024.- Dra. NASIF Laura Soledad - Prosecretaria.-

1 día - N° 579455 - \$ 1855 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "MISSETICH, ANGEL WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-TE13435325" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANGEL WALTER MISSETICH DNI 16083485, para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: NASIF Laura Soledad, prosecretaria. CORDOBA, 06/02/2025.

1 día - N° 579483 - \$ 3305 - 11/2/2025 - BOE

El Juzgado CC. FAM. 2 NOM. SEC 3 de Río Tercero, en los autos caratulados "SALLÓ O SALLO, LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10106857) cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Salló o Sallo Lorenzo DNI 16.231.273, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición. Río Tercero, 06/02/2025. Fdo. ASNAL Silvana del Carmen JUEZ/A de 1RA INSTANCIA. OLIVA Mariela Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 579478 - \$ 3612 - 11/2/2025 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AIDA INÉS GIOVAGNOLI DNI N° 4.839.878 y JOSÉ CLEOFÁS ALDECOA DNI N° 6.593.773 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "GIOVAGNOLI, AIDA INÉS – ALDECOA, JOSÉ CLEOFÁS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13376301, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: BUFFONI, Vanina Soledad (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 579484 - \$ 2125 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "RUBICINI, GABRIELA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13158701" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUBICINI, Gabriela Eugenia DNI 18.204.402, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 579486 - \$ 2135 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos "13419313 - MONTESI, PABLO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita por edicto a publicar por un (1) día

en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO GUSTAVO MONTESI DNI 17.383.263, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 05/02/2024. Fdo. Carlen Andrea Eugenia, Prosecretaria.-

1 día - N° 579505 - \$ 1670 - 11/2/2025 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM en los autos caratulados "LAPASSET, ENRIQUE JULIAN BUENAVENTURA - GOMAR GURGAL DE LAPASSET Y/O GOMAR, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 10029622" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10/12/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMAR GURGAL DE LAPASSET Y/O GOMAR, JOSEFA, DNI. 93.463.096, para que en el plazo de 30 días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley." Firmantes: MASSANO Gustavo Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 579513 - \$ 2070 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com, y Flia, de 1º Inst. y 7ma. Nom. De Río Cuarto, Secret. N°13, en los autos caratulados: "Expte 13268257 AZCURRA, MARIA FERNANDA – ALANIZ DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y/o bienes de los causantes: María Fernanda Azcurra, DNI 38.375.731; Daniel Alberto Alaniz, DNI 28.472.223 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCCN...Río Cuarto, 17.12.2024.- Notifíquese.- Firmado: Buitrago Santiago (Juez); Colazo Ivana Inés (Secretaria).-

1 día - N° 579527 - \$ 2635 - 11/2/2025 - BOE

EL JUZGADO CIV. COM.CONC. FAM. 2a. NOM - SEC 4.- ALTA GRACIA. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del PIER CARLO FORNAS DNI 94.070.797, en autos caratulados "FORNAS, PIER CARLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13466989 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residen-

cia conocida. Notifíquese. ALTA GRACIA, 06/02/2025. FDO. Dra. Lorena Beatriz Calderón. Juez. Dra. Nasar María Emilse. PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 579847 - \$ 6116 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "CASTILLO VICENTA – PEÑALOZA RUBEN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 12790426)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes (Vicenta Castillo – Rubén Marcelo Peñaloza), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo R. Duran Lobato (Juez) — María Carolina Altamirano (Secretaria)-Oficina. 3/12/2024

1 día - N° 579530 - \$ 1880 - 11/2/2025 - BOE

LA CARLOTA, 07/02/2025. El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. Uno. De la ciudad de La Carlota cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NORMA MARIA GALICHINI para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo LABAT, Juan José, JUEZ de 1° Instancia, NOLTER, Carlos Enrique, SECRETARIO Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 579722 - \$ 3068 - 11/2/2025 - BOE

Méndez, Isidoro-Decl.hered.-Expte.N°9985114. OPS. se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 04/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ISIDORO MENDEZ (DNI 6.423.886), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)..." Firmado por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.04

1 día - N° 579777 - \$ 5668 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "BARTOLI ROSA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. SAC N° 13341411", dispuso con fecha 06/02/2025 lo siguiente: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bartoli Rosa Cristina DNI 3.968.228, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha 06/02/2025

1 día - N° 579793 - \$ 4332 - 11/2/2025 - BOE

El Juzgado Civ Com Conc y Flia de 1° nom de Rio II en los autos caratulados ZUAREZ JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 13282804 ha dictado la siguiente resolución: " Río Segundo, 04/02/2025...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Enrique Suarez DNI 109191786 para que en plazo de treinta dias comparezcan a estar a derecho mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art 2340 Cod Civ). Fdo Ruiz Jorge H secretario Juzg 1Ins, Diaz Biale Juan Pablo Juez 1Inst. Río Segundo04/02/2025.

1 día - N° 579805 - \$ 4340 - 11/2/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados "BEVACQUA, GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 13416701" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/02/2025. agréguese. por presentado, por parte y con el domicilio constituido. admítase. cítese por edicto a publicar por un (1) día en el boletín oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEVACQUA, GUSTAVO DANIEL, DNI N° 24.692.782, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, cccn) y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Carlen Andrea Eugenia, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 579811 - \$ 5308 - 11/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra.Inst.4ta.Nom.C.C.y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CARLOS LAURICELLA D.N.I N° 6.578.417 y ELSIE MERLI CARNEIRO D.N.I N° 3.776.440 para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Lauricella Carlos - Carneiro Elsie Merli - Declaratoria de Herederos (Expte.13437384). Fdo.: Dra.Buffoni Vanina Soledad. Oficina 03/02/2025. Sec.7

1 día - N° 579831 - \$ 4156 - 11/2/2025 - BOE

COSQUÍN. El señor Juez de 1° Instancia en lo Civ.Com.Conc. y Flia. 2a Nom. - Sec 4.- Cita y em-

plaza a los herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ TREVISSON, en autos caratulados "TREVISSON, ALFREDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 13416986). y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín. Febrero de 2025. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo. Pro-Secretaria: CARRASCO, Alicia Susana.

1 día - N° 579850 - \$ 4300 - 11/2/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RÍO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NEVILDE CATALINA BARAVALE, 4272174. en autos caratulados EXP. 13184358 BARAVALLE, NEVILDE CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2024.12.16.

5 días - N° 579859 - \$ 22500 - 17/2/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez 1A INST CIV COM 51A NOM, a través de la OPS, a cargo de PROSECRETARIO/A LETRADO Dra. MARTINELLI Patricia Liliana, en los autos caratulados:"RODRIGUEZ, MARINA SOLEDAD DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12446948, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, Marina Soledad DNI: 28.652.693, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)..

1 día - N° 579943 - \$ 5356 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Sec. N° 5, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE NICOLAS FERNANDEZ, D.N.I. N° 6.536.867 y TERESA TORRES, D.N.I. N° 3.677.971, en autos: "FERNANDEZ, JOSE NICOLAS – TORRES, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13092176)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación. Bell Ville, 17.09.2024. Fdo. digitalmente por: Dr. Eduardo Pedro Bruera (Juez) y Dra. Andrea Carolina Rodríguez (Prosecretaria).

1 día - N° 579979 - \$ 4892 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del 1^º Inst. y 3^º Nom. en lo Civil, Sec. N° 5, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes MARTA ISABEL CEVA, D.N.I. N° 5.075.904 y LUCIANA MARISA DANA, D.N.I. N° 24.901.116, en autos: "CEVA, MARTA ISABEL - DANA, LUCIANA MARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13222718)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 29.10.2024. Fdo. digitalmente por: Dr. Eduardo Pedro Bruera (Juez) y Dra. Andrea Carolina Rodríguez (Prosecretaria).

1 día - N° 579983 - \$ 4948 - 11/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. en lo C.C. y Flia de 4^º Nom. Sec. 8, de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LELIA HACHIM, DNI. 13.105.799, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "HACHIM LELIA, Declaratoria de Herederos", Expte. N° 13393017. Río IV, 05/02/25. Dra. PUEYRREDON Magdalena Juez 1^º Ints. - Dra. DEFEO María Cecilia Prosec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 579994 - \$ 4412 - 11/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. en lo C.C. y Flia de 4^º Nom. Sec. 8, de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Macarena Elizabeth Torres, DNI. 37.321.909, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Torres Macarena Elizabeth, Declaratoria de Herederos", Expte. N° 12937252. Río IV, 17/12/24. Dra. PUEYRREDON Magdalena Juez 1^º Ints. - Dr. PEDERNERA Elio Leonel Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 580001 - \$ 4636 - 11/2/2025 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555560)", hace saber: "Córdoba 27 de noviembre de 2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo. digitalmente por el Dr. Maschietto, Federico, Secretario Juzgado 1era Instancia.

5 días - N° 578661 - \$ 17075 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALA CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985267)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALA CARLOS , en los términos del art. 4^º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. -

5 días - N° 578765 - \$ 16350 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELLA-ROSSA DILMA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLAROSSA DILMA MARIA: 9815841", tramitados ante la JUZ.1^ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BELGRANO 1180 - ARROYITO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Proceda de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose el plazo de citación y de emplazamiento a 20 días en virtud de que la presente demanda está dirigida en contra de una sucesión indivisa, garantizando de tal manera el adecuado derecho de defensa en juicio, debiendo en consecuen-

cia notificarse el presente decreto al domicilio denunciado en la demanda, como así también por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C. Notifíquese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 578664 - \$ 37100 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "IRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE SERGIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - - EE (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALAMONE SERGIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE , en los términos del art. 4^º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. -

5 días - N° 578764 - \$ 17375 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIA HECTOR ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUGGIA HECTOR ANGEL , en los términos del art. 4^º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578766 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991479)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578767 - \$ 16650 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NAZARENO RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991597)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NAZARENO RAMON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578768 - \$ 17050 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBIN LUCILA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979303

)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROBIN LUCILA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578769 - \$ 16475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979323)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578770 - \$ 16850 - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11734148 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MFG S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado MFG S.A.S. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 11/11/2024.

1 día - N° 579435 - \$ 2225 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991487)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578772 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA EVELYNE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985261)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA EVELYNE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578773 - \$ 16775 - 14/2/2025 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género a cargo de la Unidad N° 7 en los autos caratulados "B., E. J – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 13224048) emplaza a la Sra. Daniela Desiree Bustos a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en calle San Jerónimo 258, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 579306 - s/c - 12/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

Nº 9991477)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578774 - \$ 16775 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ELGA MARY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9985256)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ELGA MARY , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 578775 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a MOYANO JOSE BENIGNO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, JOSE BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10805354”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024:

Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal”. OTRO DECRETO: “ CORDOBA, 17/05/2022. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024).” FDO. ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 579365 - \$ 6300 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO GAUNA HORTENCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9985230)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORELLANO GAUNA HORTENCIA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 578776 - \$ 17075 - 14/2/2025 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10515073 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/11/2023: “.. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, vista a la contraria por el termino de ley. NOTIFÍQUESE”. Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA

al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MIGUEL (DNI 6544130) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 502542622021 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIEZ CON NOVENTA CENTAVOS (\$80.510,90) emitida por la D.G.R el día 28 de septiembre del 2023 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$50.569,29 (s/ cálculo hasta el 28/09/2023) Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia:\$4.018,52; Honorarios Profesionales: \$19.094,18.

1 día - Nº 579441 - \$ 6980 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9979302)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578777 - \$ 16450 - 14/2/2025 - BOE

EDICTO: Por la Sra Jueza de 2º Nom CCC y Flia Sec Nº 4 de Alta Gracia en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FAIVOVICH JAIME Y OTRO – EXPROPIACION – EXPTE. Nº 11318001” que tramitan ante el JUZG. CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 4 – sito en San Lorenzo Nº 418 esq. Deán Funes de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de CÓRDOBA, la Sra. Jueza Dra. Lorena Beatriz Calderón, cita y emplaza por EDICTOS en el Boletín Oficial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a publicarse por cinco días, a los demandados Sres. FAIVOVICH JAIME, DNI 40.090.321 y KAPLANSKY REBECA DNI Nº 03.345.304 de para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo, contestar la demanda, oponer excepciones o deducir reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que hayan de valer

se, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC (cfr. art. 15, ley 6394). El inmueble objeto de expropiación se describe como: LOTE: ubic. Villa La Rancherita; Pdnía. San Isidro. Dpto. SANTA MARIA; Prov. Cba. Desig.: Lote 1; Mz. D prima; Sec. 1ra., Matrícula N° 605.407, nomenclatura catastral 3107170101004001 y número de cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba 310704362331. Fdo.: Lorena Beatriz Calderón — Juez; María Emilse Nazar — Prosecretaria letrada. Alta Gracia, 10/12/2024.

5 días - N° 578746 - \$ 31650 - 14/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Victoria Jalil Manfroni, en los autos caratulados: "P. M, E. B. - M., L. F. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12580879) ha dispuesto emplazar a los Sres. MILENA NAIR MUIÑOS y HUGO HERNÁN PEREYRA a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: JALIL MANFRONI, María Victoria, JUEZA – VITTOZZI, Alicia, SECRETARIA. Córdoba, 07 de febrero del 2025.

5 días - N° 579771 - s/c - 17/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGUIZAMON FRANCISCO ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°9815489, Liquidación N°503323822020, ha ordenado notificar a LEGUIZAMON FRANCISCO ORLANDO, D.N.I. 13.578.555 lo siguiente: "RIO TERCERO, 17/10/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende

la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: -Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos noventa y tres mil cuatrocientos veintinueve con veinte centavos. (\$ 93.421,20.)

1 día - N° 579482 - \$ 8005 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVILIAT GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985271)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NAVILIAT GREGORIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578778 - \$ 16650 - 14/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYBA VICTORIA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12994115 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEYBA VICTORIA ARGENTINA, CUIT: 27-01061050-3 DNI: 1061050. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de octubre de 2024. Por adjunto Informe de la Justicia Electoral Federal que se acompaña. A mérito de lo solicitado, constancias de los presentes en particular el edicto 25/10/24, y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria ante la AFIP.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501107252024.-

1 día - N° 579387 - \$ 5145 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES SILVIA ELIZABETH S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONJES SILVIA ELIZABETH , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 578779 - \$ 17050 - 14/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10515063 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCOSTANZO VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 30/11/2023:"... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, vista a la contraria por el termino de ley. NOTIFÍQUESE.-" Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez.De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos SUCESION INDIVISA DE

ARCOSTANZO VICTOR HUGO (DNI 6576216) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502493422021 que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES (\$75.223,00) emitida por la D.G.R el día 23 de noviembre del 2023 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$40.764,57 (s/ cálculo hasta el 23/11/2023) Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia: \$4.122,49; Honorarios Profesionales: \$20.977,55.

1 día - N° 579449 - \$ 7010 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335504) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505986302023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578920 - \$ 18575 - 14/2/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. FELIX NEMESIO MOYANO, DNI N° 18.093.339, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "MOYANO, FELIX NEMESIO C/ MINERA MONSERRAT INSUMIN S.R.L. - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N°7047627)", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 23.12.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 575121 - \$ 4918,50 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12212486

- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANTOLINEZ, CARLOS JONATHAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado, el Sr. Carlos Jonathan Antolínez, DNI 32.117.679, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 15/11/2024.

1 día - N° 579431 - \$ 2490 - 11/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431849) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500455522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578921 - \$ 18500 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANDRES MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANDRES MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500940492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578922 - \$ 18650 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209100) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504987992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578924 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574642) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507830912023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578926 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335502) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 505913172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578928 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVALOS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503050322024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578929 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ATILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS ATILIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503091702024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578931 - \$ 18475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEZAR JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEZAR JUAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503046802024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578933 - \$ 18425 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MABEL DINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MABEL DINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003018302024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578934 - \$ 18425 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503081982024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578936 - \$ 18525 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441854) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503077012024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578938 - \$ 18275 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIX RUFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIX RUFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503139162024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578939 - \$ 18475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ATILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441858) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ATILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503129132024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578941 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BODART HILDA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE N°10882439: "Córdoba, 11/04/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 579401 - \$ 24420 - 13/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FELIX

MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441860) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FELIX MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503103272024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578943 - \$ 18525 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES IRENE GERONIMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441863) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES IRENE GERONIMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503084852024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578944 - \$ 18575 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JULIAN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441865) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JULIAN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503112112024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578945 - \$ 18625 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MARIA ELADIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444226) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALARCON MARIA ELADIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503085672024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578946 - \$ 18825 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLINI MIRIAM ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444231) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVELLINI MIRIAM ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503033272024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578947 - \$ 18975 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel

1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ATILIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444235) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ATILIO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503067872024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578949 - \$ 18775 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444236) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503085322024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578950 - \$ 18625 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN NICANOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444237) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN NICANOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 203161422024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578951 - \$ 18875 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OMAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OMAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503062532024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578952 - \$ 18875 - 14/2/2025 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO HUGO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10500625, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIVERO HUGO OMAR; DNI: 6496094, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro Decreto; CORDOBA, 26/12/2023. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 503571022021. Prosigase la presente ejecución fiscal respecto del restante objeto reclamado y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción.

Cítese al deudor en los términos dispuestos por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias, con transcripción del presente proveído. .. Fdo.GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 579409 - \$ 5125 - 11/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIERDERHAUSER AMALIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444242) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIERDERHAUSER AMALIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503065082024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578954 - \$ 19275 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAR S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230851 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 671.095,10 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579046 - \$ 15475 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444243) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON RODOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503046152024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578955 - \$ 18775 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LILDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444244) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LILDA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503043832024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578956 - \$ 18925 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503065732024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578957 - \$ 18825 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAPUR HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444249) Notifica a SUCESION INDIVISA DE YAPUR HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503070492024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578958 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10422738 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONCARI, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 24/4/2023: "... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos CONCARI, JOSE LUIS (DNI 13834885)

de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 202403532021 que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$166.683,30) emitida por la D.G.R el día 27 de marzo del 2023 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$138.966,58 (s/ cálculo hasta el 27/03/2023) Aporte Caja de Jubilaciones: \$20.646,62.-

1 día - N° 579452 - \$ 6990 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO EDUARDO ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12994128 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIETO EDUARDO ROGELIO, CUIT: 20-06696838-4 DNI: 6696838. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 03/02/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/02/2025.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO.- . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501159302024.-

1 día - N° 579389 - \$ 4035 - 11/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTES EDGAR EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 13174735 de fecha 12/09/2024) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario

Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 145.936,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579024 - \$ 20000 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO WASHINGTON ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230885 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 330.416,80 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579038 - \$ 15800 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 12485768 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 144.905,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579042 - \$ 19900 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ELISALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230855 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 634.352,50 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579051 - \$ 15650 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AROSTEGUI OSCAR ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230838 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 419.637,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579057 - \$ 15775 - 14/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636286 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUNIZ BARRETO O MUNIZ BARRETO DE GONZALEZ ALZAGA O MUNIZ BARRETO Y CASTRO DE GONZALEZ ALZAGA, MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se han dictado las siguientes resolucio:es LA CARLOTA, 27/06/2024: " Proveyendo la presentación que antecede: De la liquidación de capital, intereses y costas que se formula y acompaña, vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 06/02/2024 mediante publicación de edictos y al domicilio denunciado.Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina: Prosecretario/a" y " LA CARLOTA, 06/02/2024...Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). FORMÚLESE liquidación de capital, intereses y costas. NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024).Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos MUNIZ BARRETO O MUNIZ BARRETO DE GONZALEZ ALZAGA O MUNIZ BARRETO Y CASTRO DE GONZALEZ ALZAGA, MAGDALENA (DNI 38220) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502485372021 que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$140.356,40) emitida por la D.G.R el día 27 de junio del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): : \$83.193,41/(s/ cálculo hasta el 27/06/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: 7.140,00; Tasa de Justicia: \$4.464,09; Honorarios Profesionales: \$42.191,97.

1 día - N° 579457 - \$ 9920 - 11/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 13230858 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 512.621,20 AL 23/12/2024

5 días - N° 579061 - \$ 15600 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte. Nº 13230866 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 601.601,80 AL 23/12/2024.

5 días - Nº 579064 - \$ 15450 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11933939)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI JORGE OMAR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 579183 - \$ 16700 - 14/2/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS: 10984902", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2023. Agréguese carta certificada con acuse de recibo y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto

excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/03/2023. " - FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 579354 - \$ 4130 - 11/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS NELLY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. Nº 10027954 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$119.284,30 AL 26/12/2024.

5 días - Nº 579333 - \$ 14825 - 14/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DALOMBO OMAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DALOMBO OMAR, CUIT 20065946433, DNI:6594643 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 16/09/2024. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/09/2024. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 206823242014

1 día - Nº 579372 - \$ 3960 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS PAOLA LETICIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512052 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRITOS PAOLA LETICIA, CUIT:27-25759704-6, DNI:25759704, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 03 de febrero de 2025. Téngase presente lo manifestado. Por adjunto Edicto que se acompaña. A mérito de lo solicitado y constancias de autos: téngase por iniciada la presente Ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del C.P.C.C.-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO- .Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503946102021 .-

1 día - Nº 579378 - \$ 3355 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODEGAS Y CAVAS LAS AGUILAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330638 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: BODEGAS Y BODEGAS Y CAVAS LAS AGUILAS, CUIT 30716851180 en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 04/02/2025. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 206062592023

1 día - Nº 579380 - \$ 3295 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO TRIFON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12994088 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO TRIFON, CUIT: 20-02628017-7 DNI: 2628017. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de octubre de 2024. Por adjunto Informe de la Justicia Electoral Federal que se acompaña. A mérito de lo solicitado, constancias de los presentes en particular el edicto 25/10/24, y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.- . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501103362024

1 día - N° 579381 - \$ 4615 - 11/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA HAIDE FLORENCIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12994114 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA HAIDE FLORENCIA, CUIT: 27-03574490-3 DNI: 3574490. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de octubre de 2024. Por adjunto Informe de la Justicia Electoral y Edicto que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.- . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501158622024.

1 día - N° 579384 - \$ 4255 - 11/2/2025 - BOE

""Río Cuarto, 28/03/23.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Téngase por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/03/23.-"" - FDO. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 579438 - \$ 3150 - 11/2/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13238487 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE

LURASCHI BLANCA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL – DGR" que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se notifica a: SUCESION INDIVISA DE LURASCHI BLANCA NIEVES CUIT 23-03231990-4. De conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 09/10/2024. Agréguese. Por cumplimentado decreto que antecede. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. NICOLAS O. MDALEL. M.P 1-34094.

1 día - N° 579504 - \$ 5035 - 11/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 6523273 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 579548 - \$ 17200 - 17/2/2025 - BOE

EDICTO: PUBLICACION DE EDICTOS EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. CINCO (5) DÍAS Por la Sra. Jueza de 1° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 1, de Alta Gracia, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10953401- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ AIMINO DE VACCARONO, FRANCISCA JOSEFA-EXPROPIACION" mediante decreto de fecha 3/12/2024

se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la demandada AIMINO DE VACCARONO FRANCISCA JOSEFA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios.- Notifíquese. Fdo: Cattaneo Nestor Gustavo- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 578686 - \$ 17900 - 12/2/2025 - BOE

LAS VARILLAS. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12502184 - MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS C/ SUCESORES DE COTELLA, DOMINGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE; cita y emplaza a la parte demandada; Demandados, Sucesores de COTELLA, DOMINGO; PININGUER O PININGER, CARLOS; PININGUER O PININGER, NICOLÁS; PININGUER O PININGER, EDUARDO; PININGUER O PININGER, LUIS; PININGUER O PININGER, MARGARITA; PINGUER O PININGER, RUMILDA; PININGUER O PININGER, ADELA Y PININGUER O PININGER, JOSÉ en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15.10.2024. Fdo. Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec).

4 días - N° 579279 - \$ 15640 - 14/2/2025 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, secretaria n° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "GOROSITO, CLAUDIA MARCELA C/ BERNATH, JOSÉ HUMBERTO - DIVORCIO UNILATERAL" (EXPEDIENTE SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. José Humberto Bernath, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARÍA, 03/02/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Aires, y en el de la Provincia de Buenos

Aires, por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C). NOTIFIQUESE.-” (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich – Juez).

5 días - Nº 579355 - s/c - 17/2/2025 - BOE

La Sala 2da. de la Cámara única del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sec. Nº 3, CITA Y EMPLEZA a los herederos del demandado Pedro Elías Orozco DNI 92.019.849 para que dentro del término de 10 días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987) comparezcan y constituyan domicilio legal a sus efectos en los autos DIAZ, MARIA ESTELA C/ OROZCO, PEDRO ELIAS Y OTRO- ORD.- DESPIDO- EXPTE. Nº 6006604, citando y emplazando asimismo a las partes para que comparezcan a las audiencias designadas por ante la oficina de conciliación para el día 05 de marzo de 2025 a las 8:30 hs y a la AUDIENCIA DE VISTA DE CAUSA designada para el día 05 de marzo a las 9:00 hs, bajo apercibimiento de ley (art. 222 del CPC).- fdo: Maria Cecilia Busleiman (Vocal)— Victoria Baggini (Prosecretaria).- ART. 222 C.P.C.C.: “El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia...”

5 días - Nº 578255 - \$ 20175 - 13/2/2025 - BOE

CORDOBA, 03/02/2025. El Señor Juez de 1ra Instancia y 23º Nom. en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “IBARRA, JOSE RAMON- NOVAS, JUANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE” (Expte. Nº11206995) Cita y emplaza a los herederos de Elsa Adela Ibarra D.N.I. 3.187.595 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Notifíquese a los descendientes del Sr. Omar Fernando Guzmán en el domicilio denunciado en autos. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 579296 - \$ 14525 - 14/2/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Poder Judicial de Tucumán. Centro Judicial Capital. Oficina de Gestión asociada de sucesiones n° 1. Oficio ley n° 22.172. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2024. JUICIO:”- BRAND ADOLFO;/ SUCESION” - EXPTE. Nº146/84. (...)”San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Atento a las constancias de autos,

lo solicitado y lo normado por el art. 204 y art.- 423 inc. 4, notifíquese a ANA MARÍA POLOLA de la sentencia de fecha 09/08/2024. (...)//// “San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) HACER LUGAR a la Prescripción Liberatoria deducida por el Dr. TOBIAS GORDILLO, apoderado del Sr. HUGO OMAR LASALA declarando prescripto el derecho a cobrar los honorarios regulados él favor de los letrados VÍCTOR HUGO ETCHEPARE, JOSÉ RICARDO BULACIO, y el procurador GASTÓN B. STORDEUR, atento a lo considerado. II) COSTAS al vencido (art. 61 del CPCC). III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 09/08/2024 POR LA DRA. MARIA DE CARMEN NEGRO. –JUEZA.

10 días - Nº 579069 - \$ 42650 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza Cita y emplaza al demandado, la Sra. FUNES, VALERIA ANDREA, D.N.I. Nº 32483761, para que en el plazo veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en los autos caratulados “RUFFOLO, VICENTE CARLOS C/ FUNES, VALERIA ANDREA – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES– EXPTE. Nº 13008968”, iniciado el 27/06/2024, que se tramitan por ante el mismo juzgado. Córdoba de noviembre de 2024.-

5 días - Nº 579970 - \$ 32380 - 17/2/2025 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos caratulados: “DELGADO, JESUS ROGELIO C/ MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL. EXPTE. Nº 6146769”, ha dictado la siguiente resolución: “AUTO NUMERO: 4. CORDOBA, 04/02/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Admitir el incidente de perención de instancia articulado por la Municipalidad de Malagueño. 2º) Imponer las costas al incidentado vencido, Sr. Jesús Rogelio Delgado, DNI 7.645.459 –hoy sus sucesores-, haciéndose saber que el mismo cuenta con beneficio de litigar sin gastos en trámite, en los

términos del art. 103 del CPCC - 3º) Regular los honorarios definitivos del Dr. Santiago Manuel García Salinas por sus tareas en el incidente de perención de instancia, en la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil cincuenta y seis con siete centavos (\$252.056,07), con más los intereses indicados en el considerando VII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo: Juan Manuel Cafferata (Juez).

1 día - Nº 579417 - \$ 4245 - 11/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos caratulados: “DELGADO, JESUS ROGELIO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Expte. Nº 6146772”, ha dictado la siguiente resolución: “AUTO NUMERO: 5. CORDOBA, 05/02/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Admitir el incidente de perención de instancia articulado por la Municipalidad de Malagueño. 2º) Imponer las costas al incidentado vencido, Sr. Jesús Rogelio Delgado, DNI 7.645.459. 3º) Regular los honorarios definitivos del Dr. Santiago Manuel García Salinas por sus tareas en el incidente de perención de instancia, en la suma de pesos ciento veintisiete mil ciento cinco con sesenta y ocho centavos (\$127.105,68) con más los intereses indicados en el considerando VII). 4º) No regular, en esta oportunidad, los honorarios correspondientes a los Dres. Mauricio Darío Rossi y Alejandro Cormick, atento lo dispuesto por el art. 26 de la ley 9459, interpretado en sentido contrario. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo: Juan Manuel Cafferata (Juez).

1 día - Nº 579418 - \$ 4170 - 11/2/2025 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez C. C. Concil. Fam. de 1ra. Instancia – Secretaría Nº 2 – de la Ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, en los autos caratulados “ANDRADA, IGNACIO FERNANDO C/ ANDRADA, DARIO LORENZO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO” Expediente Nº 13470344, ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 07/02/2025. Agréguese el comprobante de pago que se acompaña en archivo adjunto y por cumplimentado el requerimiento del Tribunal. En su mérito y proveyendo a la petición inicial: Téngase presente la documentación que se incorpora en archivo adjunto y al compareciente — Sr. Ignacio Fernando Andrada — por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Por promovidas las presentes diligencias de sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno, a la que se imprimirá el trámite de juicio abreviado con intervención del Ministerio Público Fiscal,

como así también de la Dirección General de Registro Civil que corresponda (conforme Art. 84 Ley 26.413). Téngase presente la prueba ofrecida. Previa denuncia de su domicilio, cítese y emplácese al accionado, Sr. Darío Lorenzo ANDRADA, D.N.I. 25.502.687 para que en el término de seis (6) días comparezca, conteste la demanda, en su caso oponga excepción o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del Cód. Proc. En la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos del art. 507 del mismo cuerpo legal. Publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (cfrme. arts. 69 y 70 del CCCN). Notifíquese.-"Fdo. LABAT JUAN JOSÉ JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA BALDI JULIANA PRO-SECRETARIO/A LETRADA.-

2 días - N° 579843 - \$ 28920 - 11/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ºNom. de Cosquín, Sec. 1, sito en Catamarca 167 planta baja de Cosquín, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13104704 - SUAREZ, ANALIA NATALIA C/ ATALA, JUAN MANUEL - ABREVIADO, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre (supresión de apellido paterno) de IGNACIO ATALA SUAREZ DNI 52.200.145 por IGNACIO SUAREZ. COSQUIN, 04/12/2024.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.12.05, ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.12.05. Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 579351 - \$ 3160 - 11/2/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.C.y Flia. 1a NOM.SEC.1 de CARLOS PAZ sita en calle Güemes 275 1º piso, en "Expte. 13483090 - SAMBUEZA GARCIA, REGINO ROSARIO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" decretó: CARLOS PAZ, 05/02/2025 Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente sumaria información en relación a la modificación del prenombre de REGINO ROSARIO SAMBUEZA GARCIA, solicitando llamarse "Kamael Sambueza García," DNI 47.320.764 (arts. 69 y 70 C.C.C.N.). publíquese edictos una vez por mes, durante el lapso de dos

meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación." FDO: OLCESE Andrés JUEZ 1a. INSTANCIA; GUTIERREZ Mariel Ester, SECRETARIA

1 día - N° 579470 - \$ 2550 - 11/2/2025 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "BELTRAMINO CLAUDIA GABRIELA MERCEDES - USUCAPION" (Expte N°: 10166711), se cita y emplaza a la razón social "SOCIEDAD ASTRADA HERMANOS Y PEREZ" para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía, (conf. art 152 y 165 del CPCC). Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe: conforme plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro con fecha 09/11/2020 es expte 0033-114697/2019 confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Rene Vidal: "Parcela ubicada en departamento Unión, pedanía Ascasubi, municipio Pascanas, Manzana 22, Lote 100. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste A y hacia el Suroeste hasta el vértice B (lado B-A=15.00) colindando con calle Pedro Peliza; desde el vértice B y hacia el Noroeste hasta el vértice C (lado C-B=50.00) colindando con Ruta Provincial N° 11; desde el vértice C y hacia el Noreste hasta el vértice D (lado C-D=15.00) lindando con Parcela 007, DGR.N°3604-1009111/5, MFR.N°1191461 de Barbiani Esteban Alberto; desde el vértice D y hacia el Sureste hasta el vértice inicial A (lado D-A=50.00) lindando con Parcela 005, DGR. N°3604-1557945/1, F°523 A°1928, de Leucona Martiniano; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 750,00 m2" M.F.R. N°1.779.822 Cuenta D.G.R. 360409837979 Nomenclatura Catastral 3604260101066006 Superficie total según dicha matrícula 750 mts2 Descripción conforme Matrícula Registro General de la Provincia 1.779.822 "Fracción de terreno ubicada Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba inscripto en el protocolo del planos al número 377 y en el protocolo de planillas al número 1676, se designa Lote 18 de la Manzana 22, midiendo 50 metros de frente al Sur, lindando calle pública s/n por 50 metros de fondo al Norte, lindando con lote 16, por 15 metros en su costado Este, lindando con calle 11 y 15 metros en su costado Oeste, lindando con lote 17, todos del mismo plano y manzana. Todo lo que hace

una superficie total de 750,00 metros cuadrados, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado (conf. art 783 CPCC).-

10 días - N° 569236 - s/c - 13/2/2025 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos: "SCOPONI JOSE ENRIQUE - USUCAPION" (Expte N° 13231311), se cita y emplaza a los demandados y/o sus sucesores y/o sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir fue objeto de mensura y está ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Bv Figueroa Alcorta N°: 439, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la Manzana Oficial I, se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B), mide 31,21 m, colindando con Resto Parc. 035, Prop. de: Dusolina Semprini de Urcía, Mat. N° 1.224.993, Cta. N° 36-03-0.423.532/9, desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice "C" (línea B-C), mide 1,84 m, colindando con Parc. 052, Prop. de: Elda Josefa Pérez, Mat N° 969.126; Cta. N° 36-03-2.572.552/1 desde el vértice "C" con ángulo interno de 270°00', hasta el vértice "D" (línea C-D), mide 16,47 m, colindando con Parc. 052, Prop. de: Elda Josefa Pérez, Mat N° 969.126; Cta. N° 36-03-2.572.552/1 y Parc. 004; Propo de: Julio Bianucci y Dominga María Marinozzi; Mat. N°: 1.694.783 Cta N°: 36-03-0751.932/8, desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice "E" (línea D-E) mide 10,39 m colindando con Parc 005 Prop. De Romina Carla Domínguez y Giuliana Carla Domínguez Mat. N°: 506.641 Cta N°: 36-03-0204.954/4, desde el vértice "E" con ángulo interno de 90°16' hasta el vértice "F" (línea E-F), mide 47,68 m, colindando con resto de la Parc 035 Prop. de Dusolina Semprini de Urcía, Mat. N° 1.224.993, Cta. N° 36-03-0.423.532/9,

desde el vértice "F" con ángulo interno de 89°44' hasta el vértice inicial (línea F-A), mide 12,45 m, colindando con Bv Figueroa Alcorta, cerrando la figura con una superficie total de 558,02 m². Firmado por Valeria Cecilia Guiguet -juez-. Salas, Romina Soledad -prosecretaria letrada-Oficina:28/11/2024.

10 días - N° 571577 - s/c - 13/2/2025 - BOE

BELL VILLE, 02/12/2024. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, Sergio Enrique Sánchez, en los autos caratulados: "CATINI NAZARENO NICOLAS - USUCAPION" (Expte N°: 13159850), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Partiendo del vértice A con rumbo Sures-te hasta el vértice B lado A-B= 37,42 m materializado en parte por muros contiguos perteneciente al colindante y en parte por muros encallados y colinda con Adalberto Juan Caffaratti M.F.R. 842492 Parc 16; desde el vértice B con un ángulo de 89°28' hacia el vértice C lado B-C = 9,34 m como frente a la calle Guillermo Roldán la línea Municipal de la misma, materializado por alambrados pertenecientes al poseedor; desde el vértice C con un ángulo de 90°32' hasta el vértice D lado D-C = 41, 01 m materializado por muros contiguo de 0,15 m pertenecientes al colindante y colinda en parte con Enrique Ramadori M.F.R. 1109067 Parc 18 en parte con Sandrin Hermanos S.A.C.I.C.F.I.A. M.F.R. 1503395 Parc 19 en parte con Walter Jorge Boiero M.F.R. 235352 Parc 20 y en parte con Osvaldo Bernardo Tottis M.F.R. 279188 Parc 21; desde el vértice D con un ángulo de 68°31' hasta el vértice A lado D-A = 10,04 m materializado por muro encaballado y colinda en parte con Sucesión Indivisa de Osvaldo Juan Bautista Depetris M.F.R. 357183 Parc 25 y en parte con Barbarina Sachetto M.F.R. 311095 Parc 27. Cerrando la figura en un ángulo de 111°29'. Se procedió al relevamiento planimétrico de los mismos, calculándose los elementos geométricos del polígono límite de la posesión, según plano, vértices A-B-C-D-A- que encierra una superficie de 366,36 m² y se encuentra en estado baldío.- La misma se encuentra a 69,39 m de la esquina formada por las calles Guillermo Roldán y Gerónimo del Barco y 25,94 m de la esquina formada por las calles Int Falcatto y Guillermo

Roldán.- El inmueble consta en la Matrícula 1.503.392, a nombre de SANDRIN HERMANOS, Sociedad Comercial, Anónima, Constructora, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.- Nomenclatura Catastral 3603040102015017, Número de cuenta D.G.R. 360316782961.- Fdo Dra Ruiz O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 571579 - s/c - 13/2/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría número uno (1), sito en calle V. Olmos 652 de la ciudad de Cruz del Eje (correo electrónico juzcivmsec1-ce@justiciacordoba.gov.ar), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10599968 - VILLANI, JUAN JULIO CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita a todos aquellos que se consideren en calidad de terceros interesados y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Designación del inmueble: "Parcela ubicada en departamento CRUZ DEL EJE, pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, que se describe como sigue: Partiendo del vértice 1 con rumbo S-O: 8,48m hasta el vértice 2; Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 162° 10': 15,83 m hasta el vértice 3; Desde este vértice 3 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 183° 58': 9,92 m hasta el vértice 4; Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 193° 11': 15,59 m hasta el vértice 5; Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 191° 58': 20,88 m hasta el vértice 6; Por donde colindan con Camino Existente Librado al Uso Público; Desde este vértice 6 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 82° 56': 23,02 m hasta el vértice 7; Desde este vértice 7 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 173° 20': 16,59 m hasta el vértice 8; Desde este vértice 8 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 80° 21': 32,29 m hasta el vértice 9; Desde este vértice 9 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 184° 9': 16,97 m hasta el vértice 10; Desde este vértice 10 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 147° 36': 14,35 m hasta el vértice 11. Por donde colindan con Parcela Sin Designación, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Empadronar, Titular Desconocido; Desde este vértice 11 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 169° 12': 12,18 m hasta el vértice 12; Desde este vértice 12 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 153° 28': 15,31 m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 77° 41'. Por donde colindan con Parcela sin designación,

CUENTA 1405-1867232-7, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de WIELAND MOIRA ELSA INES, Posesión de RICARDO GOMEZ QUINTEROS y ANA MARÍA BENITEZ . ENCERRANDO ESTE POLÍGONO UNA SUPERFICIE DE: 2007,36 m²; todo según plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva elaborado por el Ing. Agrim. CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, DNI 30.326.625, MATRICULA 5028 (Plano nro. 14-02-123464-2021, EXPEDIENTE NRO. 0033-123464/2021), afectando de manera total a la parcela identificada como NOMENCLATURA CATASTRAL 1405350101002066, Número de Cuenta: 1405-1867097-9: SIN INSCRIPCIÓN REGISTRAL, pero empadronado según DIRECCIÓN DE RENTAS afectado bajo la CUENTA NRO. 1405-1867097-9, a nombre de OLMEDO AGROPECUARIA S.A., con domicilio fiscal en GRAL SAN MARTIN NORTE 1075, ROSARIO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SALTA (CP A4190ABK). A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 10 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Firmado: VASSALLO Lucas Daniel.

10 días - N° 571846 - s/c - 28/2/2025 - BOE

La señora jueza del JUZ.C.C.FAM.6A-SEC.12 en la causa caratulada TARDIVO, MARCELO DANIEL-USUCAPION-EXpte. 1405464 ha resuelto: "Río Cuarto: 10/12/24 Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de la Sucesión indivisa de RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle J.M.Estrada N 2124 de Río Cuarto, Provincia de Cba que se describe como: "fracción de terreno ubicada al S.O de la plaza General Roca de la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA A, que mide: 10 mts al frente al E. por 40 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 400 m², lindando al N con los lotes 8,9,10 y 11; al S con el lote 13; el E. con calle José Manuel de Estrada; al O. con fondos de lote 7°1912088, antecedente dominial F° 36065 del año 1952. El número de cuenta en la DGR es 240510802595 y en Catastro 24-05-52-03-02-046-012. Admitase. Imprímasele el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local; los que además se exhibirán en la Municipalidad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). FDO. MARTINEZ Mariana, jueza 1a inst, ZARATE GHIGO María Eugenia, prosecretaria letrada.

10 días - N° 574497 - s/c - 20/2/2025 - BOE

En los autos "RODRIGUEZ, VERONICA MANUELA – USUCAPION – SAC 10316888", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Penal Juvenil niñez y adolescencia Violencia Familiar y de Genero y Faltas de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Cordoba, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 20/12/2024. Téngase presente lo manifestado por la Asesora letrada de la sede. En su mérito, de conformidad con las constancias de autos y previo a continuar con el trámite de la presente causa, cítese a los Herederos del Sr. Osmar Angel Andres Sensolini o Sonsoloni para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación (arts.152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 575139 - s/c - 11/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA MABEL – USUCAPION (EXPTE N°: 12904857)" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Guillermo Eduardo, Renny y a la Sra Néliida Juárez -en carácter de heredera del nombrado- y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-124315/2021, de fecha 09/02/2022 confeccionado por el Ing. Civil Adrian F Briner, está integrado por "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell

Ville, ubicado en la banda Norte del Río Tercero de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 102 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 94°34 y una distancia, lado A-B de 28,75 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90°00 lado B-C de 13,00 m a partir de C, con un ángulo interno de 69°10 lado C-D de 30,93 m; a partir de D con un ángulo interno de 106°16, lado D-A de 2,00 m encerrando una superficie de 216,66 m2 Y linda con: el lado A-B con la calle Intendente Guillermo Roldán; el lado BC con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9 el lado C-D con la parcela 15 de Raúl Alberto Villalón Matrícula 164690 Cuenta N°: 36.-03-1822813/9 y con la parcela 19 de Merlina Zoe Agüero, Matrícula 242866, Cuenta N°: 36-03-1822817/1 y el lado D-A con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. 1755082 a nombre de RENNY GUILLERMO EDUARDO. Bell Ville, 17 de diciembre de 2024. Fdo Dra Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 574543 - s/c - 5/3/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 41° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. FERREYRA Maria Ines, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10435922 - LIPARI, SILVANA HAYDEE - USUCAPION - TRAM.ORAL," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Los Cedros s/n, B° Villa Los Altos, localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y que a los efectos del plano de mensura de usucapión se denominan ambos unificados como lote 103 de La Manzana 24, calle Los Cedros c/ Los Aromos, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A , con un ángulo interno de 90°08´ y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 48.33m (lado A-B); desde este vértice B, con un ángulo interno de 60° 08´ hasta el vértice C mide 25.40 m (lado B-C) , desde este vértice C, con ángulo interno de 209 ° 52´ hasta el vértice

D mide 39.49m (lado C-D), desde éste vértice D, con un ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice E mide 35.68 m (lado D-E) ; y desde este vértice E, con un ángulo interno de 90°00´ y una distancia de 61.52 m (lado E-A) llegamos nuevamente hasta el vértice A, encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO c/ 37 m2 (2334,37 m2). La fracción linda: al suroeste, lado A-B, con calle Los Cerdos; al noroeste, lado B-C,, con calle los Aromos; al noroeste, lado C-D, con la parcela 033 de Magassini y Romoldi según el Folio 26364 del Año 1980, empadronado en la cuenta 13404-0386013-2; y al noreste, lado D-E, con parte de la Parcela 003 de Alberto Felipe Leguizamón según Folio 18740 del año 1949, empadronado en la cuenta 1304-0479411-4; con la Parcela 004 de Marianela Saez según la MFR 1.127.475, empadronado en la cuenta 1304-05552348-6; CON LA Parcela 005 de Claudia Leticia Carbonetti según la MFR 1.127.476, empadronado en la cuenta 1304-05552347-8; y con parte de la Parcela 100 de Silvana Haydee Lipari según MFR 1.664.602, empadronado en la cuenta 1304-4208550-4- Al suroeste, lado E-A, con la Parcela 029 de Matías Ariel Castillo, según MFR 736.492, empadronado en la cuenta 1304-2029019-6. Todo ello conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Castillo Falco M.P. n° 1448/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02/09/2021 atento Expediente N° 0033-1222224/2021, afectando las parcelas identificadas con el N.C. 1304400201090030, Mat. n° 1079503, N.C. 1304400201090031, Mat. n° 1079506, N.C. 1304400201090032, Mat. N° 1624970

10 días - N° 578071 - s/c - 14/2/2025 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC8 –Villa María, autos caratulados "MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION- EXPTE SAC: 7859832" Resolución: SENTENCIA NUMERO: 134 Villa María, 21/11/2024. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Flavio Matías MORRE (D.N.I. N° 29.579.394), declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por el ingeniero agrimensor Antonio Anibal Fiol (matrícula profesional N°1167/1), bajo el Expte. N° 0588-006838/2015, con fecha de visación el 16/09/2016: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, individualizado conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Antonio Fiol: Lote 100 de

la manzana oficial N° 36, Parcela 100 hoy según catastro C:01 S 02 Mz 080 P:100 y mide según mensura 65,00 metros de frente por calle Urquiza; por 78,20 metros de fondo al Sud Oeste, sobre calle Buenos Aires, formando esquina encerrando una superficie de cinco mil ochenta y tres metros cuadrados 5.083,00 ms,y todos sus vértices miden ángulo interiores de 90°,00. El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 78,20 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la Parcela 024 propiedad de Enxo Nicolás Bustos M° 1.327.885, desde aquí y replanteando un ángulo interno de 90°, se miden 65,00 metros hacia Sur Oeste, hasta llegar al punto D y por donde colinda con calle Buenos Aires; finalmente son desde aquí se miden 65,00 metros hacia el Nor-este, cerrando la figura. El polígono descripto precedentemente, abarca una superficie de 5.083,00 m2. El predio se encuentra actualmente en posesión de los Sres. Andres Ignacio Perez y Flavio Matías Morre. La presente mensura afecta totalmente al lote que es parte de la Manzana oficial 36 del pueblo de Tío Pujio, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Lorenzo Lozano F°63 A°1915.b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (28/03/2022) y el ingeniero agrimensor Antonio Anibal Fiol (matrícula profesional N°1167/1), en fecha 16/09/2016 (informe N° 8737909), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0588-006838/2015, con fecha de aprobación el 16/09/2016 el bien inmueble descripto como LOTE 100 MANZANA 36, ubicado en la Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, con superficie de 5083 metros cuadrados. Descripción según plano. Nomenclatura catastral: 16-06-21-01-02-080-001; Número de cuenta: 1606-0436986/7; Contribuyente (Rentas) Lorenzo Lozano; Domicilio Fiscal Matorrales S/N°, Río Segundo, Prov. de Córdoba; Inscripción registral Matrícula N° 1.642.435 (por conversión) Titular registral: Lorenzo Lozano Observaciones Afectación total de un inmueble designado como parte de la Quinta 36.c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 55) como fracción de terreno que forma parte de la Quinta número treinta y seis al sur de la vía férrea del plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat, Departamento Tercero Abajo de esta Provincia, compuesta dicha fracción de sesenta y cinco metros de sud a norte por setenta y ocho metros veinte centímetros de oeste a este o sea

una superficie total de cinco mil ochenta y tres metros cuadrados, lindando al norte y este con más terreno del vendedor, sud con el boulevard Buenos Aires y oeste con la calle Urquiza.II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la Dra. Nelly B. Gallegos en la suma de pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80). VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE. - Texto Fdo digte por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha: 2024.11.21.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO:514 Villa María, 19/12/2024.y Vistos...Considerando... Resuelvo: RESUELVO I) Ampliar el punto I) del resolutorio de la Sentencia Nro. 134 dictada en esta causa con fecha 21/11/2024, a saber: "RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Flavio Matías MORRE (D.N.I. N° 29.579.394), CUIL 20-29579394-6, FECHA NACIMIENTO 11/09/1982, ESTADO CIVIL soltero, DOMICILIO REAL en calle Juan Domingo Perón N° 290 de la localidad de Tío Pujio. declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, (...):" Protocolícese y Notifíquese. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1º. INST. Fecha: 2024.12.19 . Fdo.digte el edicto: Mussati Mario Cesar. 30/12/2024.

10 días - N° 578088 - s/c - 27/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., Juzg. C.C. de 12ºNom. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ROLDAN, JUANA ELENA – USUCAPION, Expte. 8341173, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 214. CBA, 15/11/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Roldán, Juana Elena DNI 5.628.681, en contra del Sr. Guido, Albino Rogelio (DNI 7.675.929, hoy su sucesión) y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2012, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Antonio Berutti N° 3384, B° San Vicente, ciudad de Córdoba, Depto Capital, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapion aprobado por la D. G.

De Catastro con fecha 21/12/2018 mediante Expte N° 0033-107936/2018, se designa como Lt 35 de la Mz 107, con designación oficial Lt 2 de la Mz 107, que encierra el polígono ABCDA. Este pol. Comienza en el esq. NO desde el vértice A de la Línea Municipal de la calle Antonio Berutti con el tramo A-B de 10,00 m que forma un ángulo int. De 90°00' respecto a la línea del tramo D-A de 31,78 m con rumbo SSE que sigue la citada Línea Municipal, continúa desde el punto B con el tramo B-C de 31,78 m que colinda al SE con la parcela 011 propiedad de Miguel Gabriel Zabala (mat. 351.914) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la Línea del tramo A-B, sigue desde el punto C con el tramo C-D de 10,00 m que colinda al SO con la parcela 012 propiedad de Juana Iriartes (mat. 975.288) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo B-C, concluyendo desde el punto D con el tramo D-A de 31,78 m que colinda al NO con las parcelas 034 propiedad de Adriana Alis Atalah (mat. 421.227) y 033 propiedad de Alicia Graciela Bonetti (mat.421.226) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo C-D. El polígono ABCDA descripto encierra una sup. Según mensura de 317,80 m2, identificado en Catastro de la Pcia. Como D: 11; P: 01; L: 01; C: 02; S: 12; M: 007; P: 010. La presente acción afecta en forma total el inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Pcia en mat. Nro. 170.534 (11), siendo el titular el Sr. Guido, Albino Rogelio, designado según títulos Lote 2 de la Mz107. II) Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto en la columna de titularidades sobre el dominio al punto a)-2) a nombre del Sr. Guido, Albino Rogelio. III) Publíquese edictos en el B.O. en esta Provincia y en un diario local, atento el emplazamiento del inmueble. Oportunamente, oficiese al Reg. Gral de la Pcia., y a la DGR de la Pcia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. IV) Regular de manera prov. Los honorarios del Dr. Álvarez, Mario Roberto en la suma de \$581.415,80 con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese y hágase saber. Fdo. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 578124 - s/c - 27/2/2025 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro día

rio de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese.

10 días - N° 578171 - s/c - 13/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "CASTAÑO, MARÍA VIRGINIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 5014796)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Andreu y/o sucesores del mismo y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en avenida Rafael Núñez N° 5086, Barrio Arguello de esta ciudad, dominio inscripto en la Matrícula N° 40.248 (11), nomenclatura catastral 11-01-01-05-01-33-119, N° de cuenta en DGR 1101-0760808/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Hilario Andreu D.N.I. 2.231.456, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse

por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. El inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado sobre Av. Rafael Núñez, suburbios noroeste, Dpto. Capital, parte del lote 3 de la manzana 1 y parte de la manzana 2, mide 7,50 ms de frente al suroeste a Av. Rafael Núñez por 25 ms de fondo, con sup. Total de 187,50 ms, que linda al suroeste con Av. Rafael Núñez, al noreste con de Domingo Roteda, José Tavella y José Cognatti, al sureste con parte del lote 2 y al noroeste con de Domingo Roteda, José Tavella y José Cognatti. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC).- Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco. Juez. Natalia Lorena Galdi Alarcon. Prosecretaria letrada"-

10 días - N° 578317 - s/c - 27/2/2025 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "EXP. 10891439 - VENZAL, ANDREA - USUCAPION ", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y CUATRO.- Villa Dolores, diez de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTO: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Andrea Venzal, argentina, DNI 14.976.688, CUIL 27-14976688-5, nacida el 15/01/1962, de estado civil casada con Javier Eduardo Fernández, con domicilio sito en calle Camarones 1636, CABA. II; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de un inmueble del que da cuenta el Plano de Mensura obrante como Expte Prov. N° 0579-009141/2020, fecha de visación 08/02/2021 ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, designado como Lote 100, sobre Ruta Provincial N°14 s/n; lugar denominado Las Chacras, Pcia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 2905080102007101 conforme informe art. 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, Nro

de Cuentas en DGR 290542593901, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice A con dirección Este, rumbo verdadero (A-B), con un ángulo interno en dicho vértice de 81°27'29" y a una distancia de 45.92 m llegamos al vértice B; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°48'05" y a una distancia de 12. 11 m llegamos al vértice C; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°18'13" y a una distancia de 25.01 m llegamos al vértice D; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°19'46" y a una distancia de 55.21 m llegamos al vértice E; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°06'27" y a una distancia de 25.10 m llegamos al punto de partida, vértice A; encerrando una superficie de 1397.85 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices A-B con Parcela 2, Titular Registral desconocido, posesión de Carmen Andrada de Villegas, Cta. 2905-0653166/5 y Parcela 3, propiedad de María Estela Villegas, MFR° 431.226, Cta.:2905-0536562/1; entre los vértices B-C con Parcela 4, Titular Registral desconocido, posesión de María Luciana Villegas de Cabrera, Cta.:2905-0653224/6; entre los vértices C-D con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por María Estela Villegas; entre los vértices D-E con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrita Nélide, Exp. Prov.:0033-093484/2015; y entre los vértices E-A con Ruta Provincial N° 14 " (sic) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?"

2 días - N° 578803 - s/c - 11/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Juez deL JUZGADO C.C. CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS; en autos caratulados "PATRIGNANI HUGO ALBERTO – USUCAPION – SAC 1992223", se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023. ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir ((descrito según plano para usucapión el inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado en la zona urbana de la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29, Parcela 027, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle 9 de julio entre calles More-

no y Sarmiento, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 15,00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Moreno), y distante desde el vértice D de la parcela a 70,00 metros de la esquina sudoeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Sarmiento) Designación oficial MZ 29 – Lote 27. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se debe contar 30,00 metros con rumbo noroeste, y lindando con Parcela 15 de Cristian Iván Stanich - Matrícula N° 664997, hasta llegar al vértice A, luego con rumbo sudeste se deben contar 15,00 metros y linda con Parcela 12 de Carlos Alfonso Esteva - Juan Pedro Esteva - Irma Campaner de Tais - Pedro Esteva - Ángel Antonio Esteva - Delia Catalina Antonia Esteva de Campagnoli- D° 24473 F° 38244 T° 153 A° 1974 - D° 3834 F° 5261 T° 22 A° 1977- D° 14564 F° 19072 T° 77 A° 1987 - D° 2214 F° 3167 T° 13 A° 1990 - D° 473 F° 84, T° 4 A° 2004, hasta llegar al vértice B, y desde allí rumbo sudoeste se debe contar 30,00 metros y linda con Parcela 13 de Josefa Beatriz Angeleri – M° N° 893018 , hasta llegar al vértice C, desde allí con rumbo noroeste se debe contar 15,00 metros y linda con calle 9 de Julio, hasta llegar al vértice D, cerrando así el polígono. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90° 00'. Según dominio D° 25721, F° 32511, T° 131 año 1963 el inmueble a usucapir forma parte de una superficie mayor descripta como: a) parte del terreno letra E, de la manzana número veinte y nueve del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba; compuesta de veinte y cinco metros de Norte a Sud por veinte y cinco metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados; lindando: Al Sud Este con calle públicas; al Norte con parte del mismo sitio E y al Oeste con el sitio F. b) Otra fracción de terreno que la forman los sitios A.B.C.D y F. compuesto cada uno de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados; mitad Norte del E. que mide veinte y cinco metros de frente por veinte y cinco metros de fondo o sea seiscientos veinte y cinco metros cuadrados y mitad Este de los sitios G.H: compuestos de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, haciendo en conjunto una superficie total de ocho mil ciento veinte y cinco metros cuadrados; lindando así unidos como se encuentran: al Norte calle pública, al Oeste con calle pública y mitas Oeste de los mismos sitios G.H y mitad Norte del sitio E. y al Este

también con calle pública y mitad Sud del sitio E. Y según descripción escritura de cesión N° 71 de fecha 19/07/2013 el inmueble a usucapir se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que según plano de mensura y subdivisión visado bajo Nro. De Expte. 36129/ 64, por la DGC, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al Nro. 26522 y en el de Planillas al Nro. 50896, se designa como Lote 16 Manzana Veintinueve del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía LINIERS, departamento MARCOS JUÁREZ, de esta provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: quince metros en sus lados Sud Oeste, A 4 - A 5, lindando con calle 9 de julio, y, Nordeste, J3 - J2, por donde linda con lote 14 de subdivisión, por treinta metros en cada uno de sus costados Nord oeste , J2-A4, por donde linda con lote 17 de su plano de subdivisión, y Sud-Este, J3-A5, por donde linda con lote 15 también de subdivisión; lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este inmueble forma parte de una superficie mayor de titularidad de Rafael Hilario Sánchez, inscripta la misma en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de DOMINIO al N° 25721, Folio 32511, Tomo 131 del año 1963. Esta propiedad se encuentra empadronada bajo el Nro. de cuenta 190511612245 con Nom. Cat.: 1905030101029014000.) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Miguel Campaner, Irma Campaner, Carlos Alfonso Esteva, Juan Pedro Esteva, Angel Antonio Esteva, Delia Catalina Antonia Esteva, Suc. indivisa de Josefa Beatriz Angeleri y Cristian Iván Stanich— y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC)." ... Texto Firmado digitalmente: GOMEZ Claudio Daniel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto – PORSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 579019 - s/c - 18/2/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 26/11/2024. La Sra. Jueza de 1° inst CCyF, 2° nom, Sec 3°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "RIVOIRA

MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2656760, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado según plano de mensura en expediente provincial 0033-086834/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amancae, con una superficie total de 990 metros², lindando al Noreste con Parcela 26, al Sureste en parte con parcela 10 y parcela 11, y al Suroeste con parcela 24, y al Noroeste con calle Av. Libertador General Don José, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 1854017, a nombre del señor Orlando Anselmo Noceti; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo: Dr. ASNAL Silvana Del Carmen –JUEZA, Dra. OLIVA Mariela - PROSECRETARIA.

10 días - N° 576712 - s/c - 19/2/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. CIV., COM., CONC. Y FLIA. 3° NOM - SEC.6 - RIO TERCERO PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos: "DICK, ROLAND HERBERT Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE N° 10063069 CITA Y EMPLAZA a los sucesores indeterminados de Rodolfo Manuel Tamargo y a la Sra. Olga Edith Stamati de Tamargo, y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Inmueble ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, designado como lote 100 de la manzana 47, que se describe: Partiendo del vértice s1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 94°44m05", se llega al vértice "2" a una distancia de 115,57 m. A partir de 2, con ángulo interno de 181°32m46", lado 2-3 de 111,16 m; a partir de 3, con ángulo interno de 81°12m34", lado 3-4 de 111,31 m; a partir de 4, con ángulo interno de 88°36m45", lado 4-5 de 26,61 m; a partir de 5, con ángulo interno de 268°57m50", lado 5-6 de 53,09 m; a partir de 6, con ángulo interno de 271°18m36", lado 6-7 de 26,82 m; a partir de 7, con ángulo interno de 267°43m06", lado 7-8 de 45,55 m; a partir de 8, con ángulo interno de 96°28m18", lado 8-9 de 86,31 m; a partir de 9, con ángulo interno de 269°22m20", lado 9-10 de 119,77 m; a partir de 10, con ángulo interno de 92°16m38", lado 10-11 de 12,00 m; a partir de 11, con ángulo interno de 87°37m27", lado 11-12 de 635,57 m; a partir de 12, con ángulo interno de 264°54m26", lado 12-13 de 23,63 m; a partir de 13, con ángulo interno de 93°09m11", lado 13-14 de 141,92 m; a partir de 14, con ángulo interno de 85°51m03", lado 14-15

de 239,74 m; a partir de 15, con ángulo interno de 95°49m28", lado 15-16 de 296,31 m; a partir de 16, con ángulo interno de 269°41m01", lado 16-17 de 101,23 m; a partir de 17, con ángulo interno de 90°23m02", lado 17-18 de 199,51 m; a partir de 18, con ángulo interno de 180°21m24", lado 18-1 de 232,31 m; encerrando una superficie de 201590,13 m2. Y linda: lado 1-2 y lado 2-3 con Avenida Julio A. Roca; lado 3-4, lado 4-5, lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9 y lado 9-10 con Resto de parcela 2524-5574, Cuenta N° 12-01-2356883/0, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamati, M.F.R. 1.241.070; lado 10-11 con Avenida Julio A. Roca; lado 11-12 con Parcela 62, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561948/2, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.148.359, con Parcela 33, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561033/7, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.283.394, con Parcela 2, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2358219/1, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 799.801 y con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Judez, M.F.R. 1.389.243; lado 12-13 con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Judez, M.F.R. 1.389.243; lado 13-14 con Parcela 52 Mz 44, Cuenta N° 12-01-2561881/8, Riquelme Marcelo Onofre, M.F.R. 1.389.241; lado 14-15 con Ruta Provincial N° 5; lado 15-16 y lado 16-17 con Parcela 2524-5575, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamati, Cuenta N° 12-01-2356884/8, M.F.R. 1.241.069; lado 17-18 y lado 18-1 con calle pública conforme plano de mensura de posesión, agregado en autos y confeccionado por el Ingeniero GUILLERMO DAVID CÉSAR ESCOBAR aprobado por Expediente Provincial N° 05890128842020 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de los titulares re-

gistrales fallecidos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad del lugar donde se sitúa el bien, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Tómese razón en SAC del cambio de categoría del juicio. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ PEÑA María Soledad – PROSECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.12.05.

10 días - N° 579253 - s/c - 7/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "TEJEIRO, Oscar Armando – USUCAPION" (Expte.3325503), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11/11/2024. Admitase... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. (arts. 152 y 783 CPCC) Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión o que estimen que sus derechos pudieran verse afectados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial. ... Notifíquese. - Fdo.: Dr.: ROMERO Arnaldo Enrique – Juez - Fdo.: Dra.: MEDINA María Luján – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, con lo clavado y plantado que contiene, que se designa como RESTO DEL LOTE VEINTIDOS, que mide cuatro metros cincuenta centímetros de frente por dieciséis metros de fondo, lo que hace una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, lindando al Noreste con más terreno, al Sudeste con los lotes 22 A y 22 B; al Sudoeste con calle Ituzaingó y al Noroeste con más terreno, ubicado en Barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo

nombre, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba. La parcela no tiene designación oficial, no se encuentra inscrita en el Registro de la Provincia, como tampoco empadronada en la Dirección General de Rentas, atento a que es un sobrante de manzana. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, como Lote 100, de la Manzana "72", con la siguiente designación: D. 16, P. 04, P. 22, C. 03, S. 01, M. 072, P. 100. Descripción según plano: lote de terreno sin designación oficial, ya que proviene de un sobrante y el cual pertenece a la Manzana Oficial 510, hoy según catastro C. 03, S. 01, M. 072, P. 100, y mide 4,5 metros de frente al Su-Oeste sobre calle Ituzaingó, igual medida en su contra frente al Nor-Este por 16,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 72,00 m2. y siendo sus ángulos interiores de 90° 00, en todos sus vértices. Linda al Nor-Este con la parcela 009 propiedad de Carlos Osvaldo Ranco, Luis Alfredo Ranco y Adelma Dominga Ranco, según Matrícula 372.574; al Sur-Este con la Parcela 017 propiedad de Juan Pablo Gobbi y Carlos Nicolás Gobbi, como dice la Matrícula 1.344.989, y con la Parcela 018 de Ezequiel Marcelo Pessina según Matrícula 1.344.990; al Nor-Oeste con la Parcela 011 propiedad de Pedro Beccaría (hijo), según Folio 24.294 de 1.978, y al Sur-Oeste con la calle Ituzaingó.

10 días - N° 579379 - s/c - 7/3/2025 - BOE

En los autos caratulados "RINAUDO, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5833401" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial y Vigésima Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Nicanor y/o Justo Nicanor y/o a sus sucesores, y/o a quienes en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble" Fdo. Dra. Veronica Carla BELTRAMONE, Jueza de primera instancia y la Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Puesto Afuera, pedanía El Tala, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, con una Superficie de Cuarenta

Hectáreas Mil Doscientas Ochenta y Tres metros cuadrados, Nomenclatura Catastral N° 25-07-558500-450685. Y según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan Oscar Durante, Matrícula 1305/5, Visado por Dirección General de Catastro en Expediente Provincial 0033-068707/2012, con fecha 19 de diciembre del año 2013. siendo su titular registral el Sr. Justo Nicanor Reyna. Córdoba, 5 de Febrero de 2025

10 días - N° 579338 - s/c - 18/3/2025 - BOE

El señor juez de 1^a.inst. 1^o. NOM. Sec. 2 CIVIL. COM. Y FLIA DE VILLA MARIA EN EXPEDIENTE SAC: 13125486 - BERNARDI, MONICA GABRIELA – USUCAPION”, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/11/2024.-Admítase la presente demanda de usucapación instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO JAIME DOMINICI para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Chuzón en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Chazón durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.15 FERNÁNDEZ María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.15.-PREDIO A USUCAPIR: “LOTE DE TERRENO: ubicado en Estación Chazon, Pedanía del mismo nombre, Dpto GRAL.SAN MARTIN, design. lote DOS-B, mide: 10m fte. al O. s/calle veinticinco; 25m.fdo.,c/ sup.250m2, linda: al N. c/lote 2-C; al S.c/lote 2-A; al E.c/calle veinticinco; al O.c/lote 4.Dista 10m de esq. c/calle dieciséis.- Plano 102008.- Antecede-

dente Dominial: Planilla 124952-Gral.San Martín, a nombre de DOMINICI, ANTONIO JAIME nac. El 28/06/50 L.E.N° 8.008.282.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 1602070102080025 NUMERO DE CUENTA DE D.G.RENTAS: N° 16-02-2232505-3. EL CITADO INMUEBLE de conformidad a sus Antecedentes, se ubica sobre calle 25 N° 286/290 de la Localidad de CHAZON, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. Según mensura de posesión: El inmueble objeto del presente, según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat.5112, EXPTE. 0033-136611/2023 PLANO: 16-02-136611-2023 Visado por la Dirección General de Catastro el 19/04/2023, se ubica en Departamento General San Martín, Pedanía Chazon, Localidad de Chazon, Manzana Oficial 21, y se designa como: LOTE 103. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Este “A” (con ángulo de 90° 00’ 00”) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice “B” mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle 25; desde el vértice “B” (con ángulo de 90° 00’ 00”) y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice “C” mide 25,00m (lado B-C) colindando con Parcela 26 de RODRIGUEZ RAMON REGINO, M.F.R.N° 288.293-Cuenta N° 1602-2232506/1; desde el vértice “C” (con ángulo de 90° 00’ 00”) y hacia el Nor-Este hasta el vértice “D” mide 10m (lado C-D) colindando con Parcela 12 de GARCIA MIGUEL ANGEL, M.F.R.N° 394.610-Cuenta N° 1602-2144927/1; desde el vértice “D”(con ángulo de 90° 00’ 00”) y hacia el Sur-Este hasta el vértice inicial “A” mide 25,00m (lado D-A) colindando con Parcela 24 de MEICHTRI WALTER ANGEL, M.F.R. N° 288.295-Cuenta N° 1602-2232504/5 ; cerrado la figura con una SUPERFICIE de 250 m2.-

10 días - N° 579437 - s/c - 10/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13221827 - RODRIGUEZ, RAMON ALBERTO Y OTRO – USUCAPION - BELL VILLE, 01/11/2024.”... cítese y emplácese a los señores Vicente Bayona y Juan Bujados y/o sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Lote de 6 lados y su frente partiendo del vértice “5” con dirección Sur-Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’, llegamos al vértice “6” (lado 5-6) de 4,30 m; a partir de “6”, con un ángulo interno de 90°00’, (lado 6-1) de 44,7 m; a partir de “1”, con un ángulo interno de 90°30’24”, (lado 1-2) de 12,82 m; a partir de “2”, con un ángulo interno de 88°40’19”, (lado 2-3) de 11,86 m; a partir de “3”, con un ángulo interno de 90°49’17”, (lado 3-4) de 8,35 m; a partir de “4”, con un ángulo interno de 270°00’ y una distancia de 32,95 m llegamos al vértice “5”

(lado 4-5) encerrando una superficie de 292,04 m². Y linda con: lado 5-6 con CALLE URUGUAY; lado 6-1 con Parcela 56, Propiedad de Osvaldo Mario CERVERA - Mat F/R: 271.629; lado 1-2 con Parcela 68, Propiedad de Manuel Luis REGINAGA - Mat F/R: 1778457 y con Parcela 69, Propiedad de Jorge Daniel VAUR – Mat F/R: 571.851; lado 2-3 con Parcela 14 , Propiedad de ARGUELLO, Carolina Andrea - M.F.R. 1247388; lado 3-4 con Parcela 54, Propiedad de Ramón Alberto RODRIGUEZ - Mat F/R: 271.333; y lado 4-5 con Parcela 54, Propiedad de Ramón Alberto RODRIGUEZ - Mat F/R: 271.333. que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. SANCHEZ Sergio Enrique Juez de 1° Inst -GARCIA O’NEILL Virginia –Prosecretaria.-

10 días - N° 579510 - s/c - 7/3/2025 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. CC de Río 4^o, en autos: “GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741, hace saber: «SENTENCIA N° 63. Río Cuarto 02/12/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: --I.- Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por los Sres. Martín Alejandro Gigena Curchod (DNI: 28.173.651), Ángel Leopoldo Gigena Curchod (DNI: 32.000.633) y Gonzalo Miguel Gigena Curchod (DNI: 33.006.302), en el carácter de sucesores universales de la Sra. Laura Mabel Curchod, y, en consecuencia, declarar que esta última, ha adquirido por prescripción, con fecha 31/12/1998 , el dominio del inmueble que se describe como “Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide doce metros de frente al sur sobre la calle San Martín, por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con Doña Dolores Cla-ro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Tome, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores

Claro de López, hoy de Esperidión González" Inscripto en la matrícula 1.296.591 (antes Folio 35.680, año 1953) del Registro General de la Provincia, a nombre de la Sra. Ina Bardus, DNI 17.002.844, Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22. Número de cuenta en la Dirección General de Rentas 240501120554. Número de expediente catastral 0572-003588/2009, fecha de visado 13/11/2009. Superficie según plano de mensura 246,78 m2. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad" II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. -III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas por el orden causado. ---V.- Regular provisoriamente los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Julio Adolfo Glineur Berne, (M.P 2-22), en la suma de \$ 593.044,20 con más IVA si correspondiera. Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte demandada para el momento en que estos lo soliciten. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ. AUTO NUMERO: 388. RIO CUARTO, 03/12/2024. RESUELVO: ---1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º63 de fecha 02/12/2024, en el punto 1) del RESUELVO, respecto al nombre de la adquirente del dominio por usucapión, siendo lo correcto "Mónica Mabel Curchod"- 2) Tómese razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ.

1 día - N° 579537 - s/c - 11/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Civil y Comercial de 1º Instancia 49º Nominación de Córdoba en autos: D'ANGELO, YANINA ANDREA - USUCAPIÓN EXPEDIENTE 5866853, dictamina: "Córdoba, 05/06/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 114) Sres. DOYHENARD TERCERA Maria Emilia, DOYHENARD TERCERA Rodolfo, OSES Rogelio Omar, BAZAN Miguel Angel, SUAREZ QUERO Luis Federico, SUAREZ QUERO Eva Fernanda, SUAREZ Pablo Edmundo, PEREZ ASTINI Maria Pia Daniela, CIANCIA Norma Raquel, CIANCIA Silvia Monica Maria, FLORES Rodrigo Felix Alberto, DEPETRIS Raul José, TARDITTI Nelso Elías, MACOR Daniel German, MACOR Rubén José, MACOR Jose Angel, PEREZ ASTINI Guillermo Luis, VIGLIOCCO Guillermo, BONANSEA Jose Luis, PEREZ Jose Antonio, ASTINI Alicia Albina, VIGLIANTI Luis y GARCIA Ricardo Antonio para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado. Rectifíquese la carátula de los presentes (cambiar categoría del juicio)Fdo.: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 579672 - s/c - 13/2/2025 - BOE

Bell Ville, 20/11/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 1, en autos: "MERLOS, CECILIA ESTER - USUCAPION" Expte. N° 12850217, cita y emplaza a la demandada titular registral Catalina Putti de Ronda y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble

ble y a los colindantes Sres. Merlos Juan Carlos y Merlos Sandra Beatriz del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado Pcia. de Córdoba, Dpto. Unión, Pnia. Bell Ville, pueblo de San Marcos Sud con frente a Bv. Río Cuarto S/n designado como lote 100 de la Manzana Oficial N° 12, que consta de 35 mts de Este a Oeste por 55 mts. de Norte a Sur, linda por el Norte con callejuela Callao, por el Sur con Bv. Río Cuarto, por el Este con el sitio 10 y por el Oeste con la calle Chubut, forma los sitios 11 y 12 al Sur de la vía férrea. Inscripto al Nro. de Matrícula 1.070.726, en Rentas al Nro. 3603302757646. Fdo. digital. por el Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique- JUEZ; Dra. BOGGIO, Noelia Liliana- SECRETARIA.-

10 días - N° 579832 - s/c - 11/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11772481 -VILLARRUEL, MANUEL ALBERTO – USUCAPION - BELL VILLE, 29/11/2024... cítese a aquellos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía, que consideren con derecho sobre el inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la ciudad Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades bajo el n° 25574 del Prot. De Planos y n° 49916 del Prot. De Planillas, se designa como LOTE VEINTISIETE de la MANZANA A, que mide: 10 metros en sus lados Norte y Sud por 61,29 metros en sus lados este y oeste, haciendo una superficie de SEISCIENTOS DOCE METROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte, con de Juan José y P. Guevara, al Sud con calle Entre Ríos, al oeste con parcela 28 y 32 y con de Pedro Guevara y al oeste con parcela 26, todas del mismo plano? Matrícula 1847145.- A tales efectos, publíquense edictos en el BO y en un diario autorizado de esta ciudad. "BRUERA Eduardo Pedro – Juez de 1ºinst – GONZALEZ Silvina Leticia –Secretaria.-

10 días - N° 579514 - s/c - 7/3/2025 - BOE